



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno municipal, de 30 de octubre de 2012, se aprobó inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Fuente el Saz de Jarama, a 21 de noviembre de 2012.—La alcaldesa, María José Moñino Muñoz.

(03/38.208/12)

